Manizales, 16 de junio de 2025

CT1377-OF-013

Ingeniero
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES
Representante Legal CONSORCIO CMCPV10-0824
Interventor
Ciudad.

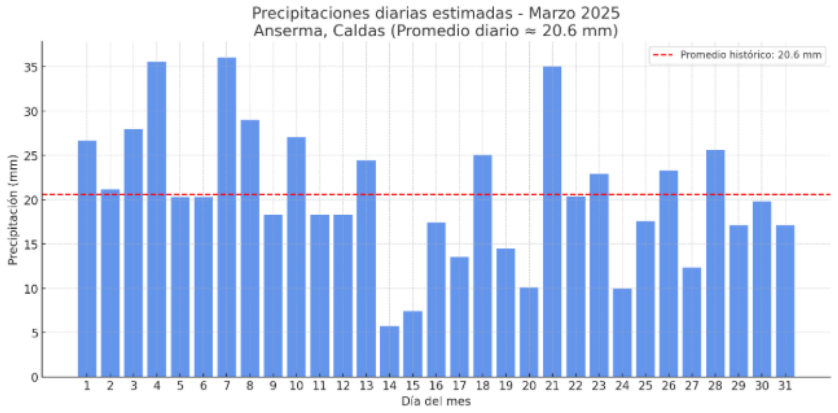
REF: CONTRATO DE OBRA N° LP-SV-010-2024 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA “CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "PRIMERO TU CASA" EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA Y LA DORADA, CALDAS”. GRUPO 02, QUINCE (15) VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

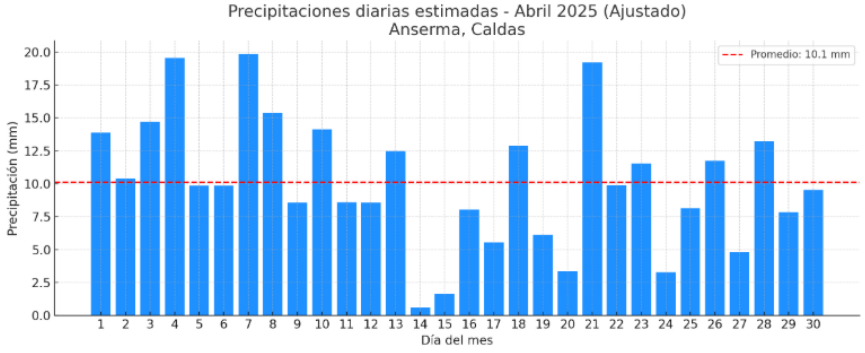
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA

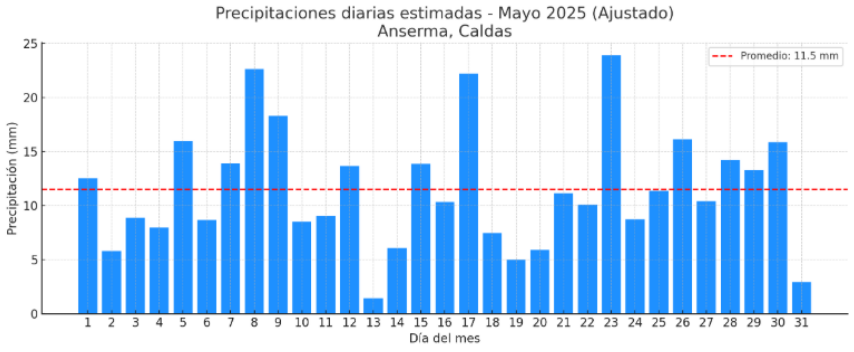
Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, y basado en las condiciones climáticas adversas que se han presentado durante los últimos tres meses en el municipio de Anserma, y que al día de hoy se siguen presentando; lo cual, retrasa enormemente los rendimientos de obra y hace muy oneroso el costo de la mano de obra por el tiempo perdido, solicito amablemente **la suspensión del contrato de obra** en referencia por término indefinido.

Lo anterior, debido a que la fuerte ola invernal que se ha presentado en el país durante los meses de marzo, abril, mayo y lo que va del mes de junio, especialmente en las zonas montañosas del departamento de Caldas, incluyendo el municipio de Anserma, Caldas, ha generado la disminución del ritmo de construcción del proyecto considerablemente, conllevando a tener retrasos evidenciables en todos los procesos de construcción en las quince (15) viviendas. A continuación, se muestran las precipitaciones diarias para cada uno de los meses nombrados anteriormente:







Adicional a lo anteriormente nombrado, desde la alcaldía de Anserma, Caldas, se expide el decreto 072 de mayo 19 de 2025 el cual dice “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ALERTA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS, POR LA AMENAZA DE POSIBLES RIESGOS ASOCIADOS CON LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2025” (se anexa decreto).

Expuesto lo anterior, y partiendo de que no ha cesado ola invernal en lo que va del mes de junio y no se han podido adelantar o culminar los procesos constructivos pendientes en las viviendas que deben ser desarrollados a cielo abierto, lo cual retrasan de manera considerable el cronograma planteado y aprobado para la ejecución del proyecto. Las actividades a las cuales se les dificulta el desarrollo son las siguientes:

- Levantamiento de cuchillas para cubiertas.
- Instalación de correas metálicas.
- Instalación de tejas de fibrocemento.
- Instalación de canal pvc tipo amazonas.
- Instalación de revoque para fachada de las viviendas.

Actualmente el proyecto se encuentra como se refleja en el siguiente registro fotográfico:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

De acuerdo a lo anteriormente nombrado y los argumentos expuestos, solicito de manera respetuosa suspender la obra por un término de 30 días calendario, esperando que en este plazo la situación climática cambie de forma favorable en el municipio de Anserma, de tal forma que permita tener un desarrollo normal de la obra y nos permita dar cumplimiento al cronograma del proyecto, con el objetivo de llevar a feliz término el objeto del presente contrato.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana